

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE INFECCIÓN POR VIRUS SARS-COV 2 A ADOPTAR EN LOS CSEL,S.

El objetivo del protocolo es minimizar la posible transmisión del virus SARS-COV 2 durante el proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de las escalas de tropa y marinería. Se seguirán las siguientes indicaciones:

- 1.- Se facilitará la realización de los trámites administrativos por vía telemática.
- 2.- No acudirán al CSEL aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o los que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 3.- Se establecerá un control de entrada a los recintos, no admitiendo a personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19. Para ello, cada aspirante responderá, a la entrada al Centro de Selección, las preguntas que a continuación se indican:

¿Ha tenido o ha presentado en las últimas dos semanas alguno de los siguientes síntomas?:

- Secreción y goteo nasal.
- Tos.
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Fiebre (se realizará control de temperatura).
- Escalofríos y malestar general.
- Dificultad para respirar (disnea).

Si está en periodo de aislamiento o cuarentena.

- 4.- Se proporcionará mascarillas a los candidatos y al personal del CSEL.
- 5.- Se deberá mantener distanciamiento social de, al menos, 1,5 metros, así como evitar los saludos que supongan contacto físico.
- 6.- Estará limitado el aforo máximo de candidatos al centro de selección y en las salas de espera.
- 7.- A la entrada de los centros y en las salas de espera deben estar disponibles carteles informativos sobre higiene de manos, higiene respiratoria, y cómo actuar con tos.
- 8.- Informar claramente a los candidatos sobre las medidas organizativas y sobre la obligación de cooperar en su cumplimiento.
- 9.- Se dispondrá en las zonas de espera de dispensadores con preparados de base alcohólica, pañuelos desechables y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal, para la higiene de manos e higiene respiratoria.
- 10.- Habrá papel desechable para secado, y agua y jabón para higiene de manos en los WC.
- 11.- Se desinfectarán los teclados de los ordenadores tras su empleo por cada candidato.

12.- La distribución del mobiliario permitirá mantener las normas de distanciamiento social (al menos 1,5 m entre personas).

13.- Se mantendrá una correcta ventilación natural de las estancias.

14.- Se deberá usar mascarillas durante la estancia en el CSEL.

15.- En las zonas de recepción habrá barreras físicas para mantener la distancia de contacto.

16.- Durante la realización de las pruebas físicas no será necesario utilizar la mascarilla, siempre que se mantenga la distancia social.

17.- Se establece como obligatorio el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón especialmente al inicio y final de actividades físicas, en instalaciones de uso compartido en zonas de deporte.

18.- Para la realización de las pruebas físicas, los aspirantes dispondrán de una zona habilitada como vestuario donde podrán ponerse la ropa deportiva con la que realizarán las pruebas. Tendrán en cuenta que la ropa con la que acudan al centro, no debe ser la misma que con la que vayan a realizar las pruebas y que una vez finalizadas volverán a cambiarse, evitando llevar la ropa que utilizaron para su realización.